

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 2 de marzo de 2020

Ref: Puertos 8/2020/PH

Asunto: Puertos de Barcelona y Gijón - Solicitudes de concesión administrativa

Muy Srs. nuestros:

Con fecha de hoy, se han publicado en el BOE dos anuncios sobre solicitudes de concesiones administrativas en puertos españoles:

- A.P. Barcelona: Inicio del trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A para la adecuación y explotación de una terminal de pasajeros de uso particular y un aparcamiento en el muelle Adosado del puerto de Barcelona. Se pueden presentar otras solicitudes durante un mes, a contar desde la publicación en el BOE, en la A.P.de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción).
- A.P. Gijón: Solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de la empresa Alvargonzález, S.A para ampliar el objeto de los servicios comerciales de: consignación de buques, entrega y recepción de mercancías, puesta a disposición de grúas y medios mecánicos. Se pueden presentar alegaciones y observaciones durante un plazo de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOE, en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es).

Muy atentamente,

Manuel Carlier
Director General

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9579 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A., Exp. 040/2018.*

La empresa Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A. ha solicitado el otorgamiento de una concesión para la adecuación y explotación de una terminal de pasajeros de uso particular y un aparcamiento en el muelle Adosado del puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquella, siendo el interés portuario que se primará (esto es, el mayor interés portuario) la inversión y rentabilidad.

Estas peticiones deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 de la citada norma.

La documentación deberá presentarse en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción).

Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas del SAU antes indicadas el plano en el que se grafía la superficie objeto de la nueva concesión. Los interesados también pueden consultar la documentación en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>).

Barcelona, 25 de febrero de 2020.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A200011190-1

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9584 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de concesión administrativa de la empresa ALVARGONZÁLEZ, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón:

La empresa ALVARGONZÁLEZ, S.A., ha solicitado modificación sustancial de la concesión consistente en la ampliación del objeto de la concesión a los servicios comerciales de: Consignación de Buques, entrega y recepción de mercancías, puesta a disposición de grúas y medios mecánicos.

La solicitud estará expuesta al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – (33212) -El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es).

Gijón, 24 de febrero de 2020.- El Director General, José Manuel del Arco de Sousa.

ID: A200011429-1